

Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM 2685

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.

Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Martes 8 de Abril de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roidós, Escudillera, 3,
Cebrian y Compañía.

CONFESION DE IMPOTENCIA

Es ciertamente penoso tener que censurar con frecuencia a un hombre público cuya personalidad por otra parte nos inspira todo linaje de cortesías. Mas, ¿cómo dejar de hacerlo cuando ese hombre público realiza actos con los cuales pueda dañar los intereses públicos y causar menoscabo a las ideas, a los principios y a todo aquello que los demás han defendido durante una vida entera? Si el Sr. Silvela no hablase o pretendiese hablar desde la tribuna que ocupó el inolvidable Sr. Cánovas del Castillo, no tendríamos el deber de analizar sus declaraciones. Las oíríamos como una variedad entretenida de los sucesos públicos. Para hablar desde aquella tribuna vacía que jamás se ocupará ya, impone tantas obligaciones, que con frecuencia olvida el Sr. Silvela que no es posible ni el disimulo ni el olvido. Hay que refutar la mayor parte de las cosas que dice.

Días atrás publicó nuestro querido colega *El Liberal* ciertas declaraciones del Sr. Silvela que han producido en cuantos las han leído, incluso la mayor parte de los que aún militan en las filas de la llamada Unión conservadora, cierta compasiva impresión.

Opina el Sr. Silvela que el gobierno del Sr. Sagasta no puede ser peor, que no hará nada bueno, que es una calamidad pública que no ofrece esperanzas de remedio. Parecía lógico que el que sienta estas premisas y supone que habla en nombre de la oposición de S. M. pidiera la caída de una situación semejante. ¿No sería esto lo lógico? ¿No sería esto lo más leal al Trono? ¿No sería esto servir al país? Evidente y nadie lo negará. Pues bien; la lógica del Sr. Silvela le aconseja todo lo contrario y pide la continuación en el poder del Sr. Sagasta.

¿En qué puede fundar el Sr. Silvela tan extrambótica opinión? Pues en lo absurdo mayor. Se funda para pedir la permanencia del Sr. Sagasta en el poder en que él no puede volver todavía.

Jamás jefe alguno de partido se confesó incapaz ante la Nación y la

Corona para recoger el poder en todo tiempo y ocasión, sobre todo después de haber demostrado que el Gobierno no era una calamidad pública. Por lo menos aquel insigne D. Antonio Cánovas del Castillo, desde cuya desierta tribuna se permite el Sr. Silvela decir esas y otras cosas sin respeto alguno a la memoria de tan insigne estadista, no hubiera dicho nunca que la Reina no podía contar en cada instante con el partido conservador para gobernar el país. Antes que hacer esa declaración se habría retirado a la vida privada.

Y no es esto decir que no sean exactos los juicios del Sr. Silvela. Son exactísimos. Ni el Sr. Sagasta hace nada, ni el Sr. Silvela puede volver. Los dos hechos son evidentes y desde nuestro punto de vista aplaudimos la franqueza con que el señor Silvela ha formulado sus juicios, que son en definitiva los mismos que nosotros venimos formulando desde hace mucho tiempo. Lo que no se explica es que, después de lo dicho, que en definitiva no es otra cosa que una declaración de incapacidad de las dos fracciones patronímicas (silvelista y sagastina), que vienen monopolizando el poder, se mantenga éste en manos de ninguna de las dos.

Descansan los destinos de la Nación española sobre dos hombres públicos fracasados e igualmente incapacitados en este momento para gobernar, según la declaración del señor Silvela.

¿Así va todo!

La circulación fiduciaria

La parte dispositiva del proyecto leído en el Congreso acerca de la circulación fiduciaria es la siguiente:

1.º El Tesoro reintegrará al Banco, en el plazo de diez años, que empezarán a contarse desde la publicación de esta ley y terminarán el 31 de Diciembre de 1907, el importe de los créditos que tiene dicho establecimiento, procedentes de la Deuda flotante de Ultramar, representados por pagarés del Tesoro.

Se destinará al pago de estas atenciones el valor de la Deuda pública a emitir, con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º de la ley de 2 de

Agosto de 1899, después de convertir las Obligaciones del Tesoro ya emitidas. A los años de más de cinco años se destinará a esta atención el producto de la negociación de la Deuda perpétua, Interior, Exterior o Amortizable que sean necesarias, para cuya negociación total o parcial queda el Gobierno autorizado.

Asimismo se destinarán a esta atención los excedentes liquidados o disponibles que ofrezcan los presupuestos, salvo lo prevenido en la ley de Marzo de 1892. Al efecto, en los presupuestos de cada ejercicio se consignarán las sumas necesarias para estos pagos.

En el ejercicio actual y en aquellos en que se prorroguen los presupuestos del año anterior, la dotación previa del servicio de la Deuda será atendida mediante la presentación a las Cortes de una ley especial, pidiendo créditos extraordinarios o suplementos de crédito.

2.º El tesoro público no podrá tomar del Banco otros préstamos que los previstos y autorizados en el convenio de Tesorerías del 31 de Diciembre de 1901 ó en otra ley especial.

3.º El importe máximo de los billetes en circulación garantidos en su tercera parte, de cuya garantía la mitad deberá ser en oro, según fija la ley de 14 de Julio de 1891, se reduce a 1.200 millones.

Todo exceso de circulación sobre esta cantidad habrá de estar garantizado con la reserva de igual suma en metálico, de la que la mitad será en oro.

El importe de los billetes, depósitos en efectivo y cuentas corrientes no puede exceder de las existencias en metálico, pólizas con garantía y otros valores de que disponga el Banco.

Artículo 5.º—El Banco entregará al Tesoro el importe de los billetes emitidos al portador con arreglo al decreto de 19 de Marzo de 1874, correspondiente a las emisiones que hayan sido con anterioridad retiradas.

Artículo 6.º—El Gobierno concertará con el Banco de España la reducción del interés devengado por los créditos de que trata el art. 1.º

También se determinará el plazo y la forma en que debe el Banco constituir la reserva en metálico; el establecimiento de cuentas corrientes en oro, dando a los interesados valores que podrán ser entregados en pago de lo impuesto; ampliación de sucursales y el interés a que debe elevarse el préstamo a los particulares.

El artículo 7.º se refiere a los conciertos entre el Gobierno y el Banco de España.

El artículo 8.º dispone que el Banco se encargará de las negociaciones para el pago de los intereses de la amortización.

Contadores municipales

La *Gaceta* ha publicado una Real orden aclaratoria del reglamento de contadores municipales, que, por conceptuarla de interés para los Ayuntamientos menores de 100,000 almas, trascribimos a continuación.

En esa Real orden se dispone:

1.º Los Ayuntamientos que al publicarse dicho reglamento tuvieran contador, así como los que, según el mismo y el presupuesto respectivo de 1901, debieran tenerlo, no pueden considerarse relevados de tal deber por el sólo hecho de que en el próximo ó en otro presupuesto posterior no lleguen al límite de 100,000 pesetas, sino que además necesitarán para ello obtener permiso de la Dirección.

2.º La clasificación de los Ayuntamientos que estuvieren comprendidos en el segundo caso del párrafo anterior ó que también vinieren obligados a tener contador por llegar en algún presupuesto a 100,000 pesetas, se hará por los gobernadores al examinar el próximo presupuesto ó el primero en que se llegue a ese límite, según los casos, corrigiendo la comisión ilegal en que los Ayuntamientos hubieran incurrido.

3.º Estos podrán recurrir ante este Ministerio contra la resolución del gobernador en la forma determinada por el art. 150 de la ley Municipal; y.

4.º La Dirección podrá conceder desde el primer presupuesto en que no se llegue al límite de 100,000 pesetas el permiso de supresión de la plaza de contador, ó aguardar al resultado de otra ó otros dos presupuestos siguientes; entendiéndose en todo caso dicho permiso sin perjuicio de que reaparezca la obligación apenas se rebase en algún otro año dicho límite.»

A VUELA PLUMA

Afortunadamente, aunque el viaje de la Comisión de concejales á Barcelona haya sido un viaje perdido... para nuestra ciudad, el señor Bau procuró, contra la opinión del Sr. Domingo Ramirez, acostumbrado á hacer las cosas en grande y á lo grande, que el viaje fuera modesto. Xeso hemos de agradecerle á nuestro alcalde.

Ahora, suponemos que en la primera sesión acordará el Ayuntamiento gestionar el asunto cerca del ministro de la Guerra, que es por donde se debía haber empezado.

Cumpliendo la Guardia civil las órdenes de la superioridad con un celo y una actividad dignas de elogio, hace largas y repetidas visitas á los casinos, círculos de recreo y cafés donde presume que se pueda jugar á los prohibidos, ó que sin ser prohibidos se jueguen importantes cantidades.

Aunque la última parte de su propósito es algo discutible si cae no dentro de las atribuciones de la autoridad gubernativa ó militar, de todos modos merece plácemes dicho Instituto.

Anteayer falleció en esta ciudad la distinguida Sra. D.^a María Bartual, esposa de nuestro particular y estimado amigo D. Federico Pastor. Modelo la finada de todas las virtudes y bondades cristianas, deja en su familia y en el círculo de sus relaciones un vacío difícil de llenar.

Enviamos á nuestro amigo y á sus desconsolados hijos la espresión de nuestro más sincero pésame y rogamos al cielo que acoja en su seno el alma de la finada.

R. I. P.

El jueves último se celebró en la Iglesia Parroquial de San Carlos de la Rápita una solemne función religiosa en acción de gracias por el restablecimiento de la grave enfermedad que ha aquejado á nuestro querido amigo el ex-diputado D. Miguel Castellá Borrás. La capilla de música de Alcanar cantó con mucho ajusté y brillantez una misa del maestro Mercadante.

La semana anterior hizo su aparición en la partida de San Lázaro un perro hidrófobo, al que se consiguió dar muerte antes de que pudiese causar daño alguno. Como quiera que está muy próximo el verano y sabido es que con la elevación de la temperatura coincide mayor número de casos de aquella terrible enfermedad, de desear fuera que por la alcaldía se ordenase la distribución de bolas entre los perros que vaguen su bozal por nuestras calles, ya que no se dispone de otro medio mas adecuado para exterminarlos.

Dicen de París que «Le Matin» se ocupa en un artículo de la entrada del Rey D. Alfonso XIII en la mayor edad.

Dice que ha sido la admiración del mundo entero la valentía y el acierto con que ha desempeñado la Regencia doña María Cristina.

Añade que del Rey no se conocen más que virtudes.

Confía en que el cetro no será demasiado pesado para sus manos de niño.

Termina diciendo que las fiestas de Madrid no serán menos brillantes que las de Londres, y que todos los billetes del Banco de Inglaterra no podrán disipar el brillo del esplendoroso sol de España, y nunca la Iglesia reformada podrá competir en pompa con la Iglesia romana.

El señor gobernador civil de la provincia anuncia haber sido dado de alta y libre para el tráfico y consumo el ganado cabrio propiedad de D. José Navarro, de Ginestar.

Por el Rectorado ha sido nombrada maestra auxiliar interina de la escuela de niñas de Amposta, con el haber anual de 31250 pesetas, D.^a María de la Cinta Piñol y Estupiñá, que durante muchos años ha estado al frente de un colegio de niñas en esta ciudad.

Comunican de Madrid que en la corrida de toros celebrada anteayer en aquella plaza resultó herido de gravedad el simpático diestro Bombita.

Se lidiaron reses de Cámara, con un lleno completo.

El primer toro empezó rematando en los tableros y saliendo de la suerte de capote con bravura y recargando á un picador; en la faena de varas fue bueno, estropeando dos caballos y enviando un mono sabio á la enfermería.

El Bombita lo pasó de muleta muy bien y confiado.

Le dió una soberbia estocada, pero salió el diestro trompicado, cayendo debajo del toro.

Este le enganchó, en gran parte por descuido de los compañeros, que no supieron acudir al quite.

Fue llevado á la enfermería por sus propios pies.

A la enfermería acudió gran parte del público para enterarse del estado del Bombita.

La infanta Isabel, que presenciaba la corrida, envió á la enfermería á un ujier á preguntar por el estado del herido.

El parte dado por el doctor Lozano, terminada la cura del diestro, dice así:

«Durante la lidia del primer toro ha ingresado en esta enfermería el espada Emilio Torres Bombita, con una herida penetrante en el pecho y espacio intercostal izquierdo, en la parte inferior de la línea maxilar, con fractura de la segunda costilla por su unión congrocostal, que le impide continuar la lidia.—Dr. Lozano.»

Se ha constituido en Valencia la Junta para la construcción de barrios obreros. Dicha junta cuenta con el concurso del general Pando.

La ex-emperatriz Eugenia, viuda de Napoleón III, trata de ir á Madrid en la segunda quincena de Mayo, despues que se hayan verificado los festejos de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Anteayer tuvieron lugar en Valencia solemnes funciones religiosas en honor de San Vicente Ferrer.

La principal se ha efectuado en la casa vitalicia del Santo, habiéndose cantado la misa del maestro Cortina. El canónigo de Tortosa, doctor Montaner, ha pronunciado en valenciano un elocuentísimo sermón, ensalzando las virtudes y sabiduría del milagroso Santo, y terminada la función religiosa, se trasladó su veneranda imagen procesionalmente al altar levantado en la plaza de la Congregación.

Según leemos en la prensa de Zaragoza, funciona en dicha capital una nueva sociedad que se dedica al robo, compuesta de varias señoritas que visten con exquisita elegancia y que se les distingue con el nombre de mecheras.

Noticiosas de ello las autoridades, practicaron anteayer varias pesquisas, que dieron por resultado la prisión de cuatro de dichas señoritas, á las cuales se les ocuparon objetos robados de algun valor.

El coronel jefe del regimiento infantería de Luchana, don Eusebio Boý y Tomás, ha solicitado y le ha sido concedida la escedencia con destino á esta región.

Han llegado á Gibraltar, procedentes de América, los diestros Mazzantini y Fuentes, el primero salió para Santa María y el segundo para Sevilla.

Con el ceremonial de costumbre se le ha entregado al duque de Híjar el uniforme que S. M. el Rey vistió en Palacio en la recepción celebrada el día de Reyes.

Una carroza de la Real casa tirada por seis caballos á la gran D'Aumont precedía al landó en que era conducido por un caballero de campo el uniforme colocado en una bandeja de plata, dando guardia seis alabarderos.

Como es sabido, los duques de Híjar disfrutan, como condes de Rivedo, el real privilegio que por Juro de Heredad les fué concedido, de comer á la mesa con SS. MM. el día de Reyes de cada año y llevar el traje que el soberano vistiese en dicho día.

La comisión abolicionista de las corridas de toros ha acordado celebrar en Barcelona á últimos del corriente una función teatral á beneficio de los pobres con el propósito de contribuir á la extinción de la mendicidad.

El obispo de León, señor Gómez Salazar, ha donado al cabildo catedral de aquella ciudad un ornamento completo de pontifical, bordado en oro, y compuesto de casulla, velo de cáliz, bolsa, estola y manipulo; dalmáticas de los diáconos y subdiáconos y seis capas pluviales, que representan diferentes pasajes de nuestra religión.

Todo es de un lujo verdaderamente extraordinario, y el coste asciende á la cantidad de 125.000 pesetas.

También ha creado el Sr. Gómez Salazar ocho becas, de mil duros cada una, en el Seminario Conciliar de León, y ahora prepara la fundación de un Montepío del clero legionense, donando de su peculio particular 40.000 pesetas.

El fin de esta fundación será proporcionar honestas pensiones á los

socios enfermos ó imposibilitados y á los de avanzada edad.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Amoniacos y nitratos para la primavera.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín y Compañía**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

Escrófula curada

Casos extraordinarios comprueban nuestra aserción

Las enfermedades de la sangre en los niños ceden prontamente con el tratamiento generalmente empleado por la mayoría de los médicos, y es, el que menciona la siguiente carta:

«Barcelona 14 de Marzo de 1901. Muy Sres. míos: Tengo bajo mi cuidado un niño llamado Amado Rechefort, de 8 años de edad, quien ha venido por mucho tiempo sufriendo de la escrófula, y por consiguiente en un estado de salud muy precaria; sin ganas de comer, y con muy mal semblante.



Amado Rechefort

Aconsejada por el médico, le sometí á un tratamiento con la Emulsión Scott. Los resultados obtenidos han sido realmente excelentes, puesto que el niño se halla actualmente completamente curado de la escrófula, come con buen apetito y ha recuperado su color fresco y sano. En vista del éxito obtenido con su Emulsión Scott me es grato comunicárselo para beneficio de otros en igual caso.

De Vds. su agradecida S. S. NIEVES FERRATÉ.

Calle de la Unión, 6, 4.º, 1.º. La Emulsión Scott tiene una acción directa sobre los gérmenes impuros, contra los cuales ejerce la saludable influencia de expulsores del sistema y dejar la sangre rica y purificada.

En los infartos de las glándulas (tumores blancos) y en todas las manifestaciones de escrofulismo, la Emulsión Scott es el más potente de los remedios, efectuando curaciones allí donde todo otro remedio había fallido. Es de la mayor importancia asegurarse que se compra la verdadera Emulsión Scott, y para ello es necesario ver que en el exterior del envoltorio de cada frasco haya la etiqueta de nuestra marca de fábrica, representando un hombre que lleva á cuestas un gran acafío. Esta marca distingue la verdadera Emulsión de toda falsificación ó substitución.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facilísima de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marfés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

Audiencia Provincial

Juicios señalados para la presente semana:

SECCIÓN PRIMERA

Día 9.—Del Jurado de esta ciudad sobre lesiones, contra D. L. R.; ponente, señor Presidente; letrado, señor Munté; procurador, Sr. Martí.

Día 11.—Del mismo sobre atentado y desacato, contra M. B. T. y J. V. S.; ponente, Sr. Soler; letrado, Sr. Morera; procurador, Sr. García.

Sentencias pronunciadas durante la semana anterior:

Día 1.—En la causa del Juzgado de Tortosa sobre lesiones, contra J. A. V., J. A. C. y G. A. V., á la primera 125 pesetas de multa e indemnización de 46 pesetas, accesorias y tercera parte de costas, y absueltas las otras procesadas.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 7 de Abril de 1902

Barómetro

Máxima 757 Mínima 754 Oscilacion 3

Termómetro

Máxima 25 Mínima 13 Media 19

Evaporímetro, 6.2
Pluviómetro, 00
Estado del cielo, Despejado.
Dirección del viento N. O.
Termómetro seco 16.
Id. húmedo 14.

El Alumno

Andresito Celma.

El Alumno,

Daniel Hierro.

LIBROS

REVISTAS

Libros populares

El editor D. Francisco Sempere, de Valencia, acaba de enriquecer su biblioteca con cuatro obras más de verdadero mérito.

Editadas con verdadero lujo, impresión clara y excelente papel, son sin duda los libros más baratos que se han publicado hasta ahora en España.

A ruegos de muchos lectores que buscaban en vano la novela de Blasco Ibáñez *Arroz y tartana*—cuyas ediciones estaban agotadas hace un año,—el editor Sempere acaba de publicar esta obra en su colección de libros populares.

Arroz y tartana es la primera novela valenciana que escribió Blasco Ibáñez hace ocho años y la que hizo que la crítica y el público se fijasen en él, comenzando su reputación literaria.

Toda la vida de Valencia, sus costumbres, sus fiestas, sus defectos tradicionales, están condensados en dicho libro, obra vigorosa de juventud.

Arroz y tartana, con ser la novela más extensa de Blasco Ibáñez, ha sido publicada en un solo volumen, de compacta y clara lectura y de más de 300 páginas, con un retrato del autor en la cubierta.

Otra obra importantísima editada por la casa editorial Sempere es *La resurrección de los dioses*, ó por otro título, *La novela de Leonardo de Vinci*, del famoso escritor ruso Dmitry Merejkowski, que con su primera obra *La muerte de los dioses* se atrajo la admiración de toda la Europa culta.

Así como en *La muerte de los dioses* es el protagonista Juliano el Apóstata el último pagano, en *La resurrección de los dioses* es el héroe un personaje más notable aún, el gran Leonardo de Vinci, pintor, escultor, arquitecto, botánico, mecánico, físico... el ejemplar más complejo y extraordinario de la sabiduría humana que se ha conocido.

La resurrección de los dioses, casi puede decirse que acaba de ser escrita por Merejkowski (pues éste publicó su obra hace dos meses) y ya lleva numerosas ediciones en Rusia, Italia y Francia.

El editor Sempere ha prestado un buen servicio á nuestra literatura publicándola con tanta rapidez y confiando su traducción á un escritor de mérito como Constantino Piquer, que ha puesto en su trabajo una gran delicadeza literaria, pocas veces vista en las versiones españolas que son de uso corriente.

A pesar de que los dos tomos de que consta *La resurrección de los dioses* son muy voluminosos y con lectura clara, pero compacta, solo cuestan á peseta, como los demás libros de la colección.

En una biblioteca como la del activo editor Sempere necesariamente tenía que figurar algún libro de Máximo Gorki, el famoso escritor ruso tan leído hoy en toda Europa. La obra publicada por el Sr. Sempere es *Los ex-hombres*, quizás la mejor del vigoroso novelista. En el nuevo libro palpitan las tendencias revolucionarias de la Rusia explotada é ignorante, y cada *ex-hombre* de los que desfilan, alcoholizado feroz, rugiente, cuando le hostiga el hambre é insensible después de satisfecho el apetito material, es una protesta viva contra el execrable cesarismo, una variedad de fieras que Gorki reúne en un antro, no para explotar el espectáculo de su degradación, sino para dar forma á su hostilidad fabricando con ella materiales revolucionarios y contribuyendo al despertar de la Rusia obrera, que ahora lucha al lado de los estudiantes, buscando de común acuerdo la fórmula de redención.

Los ex-hombres está irreprochablemente traducido por el notable escritor D. Luis Ruiz Contreras. También acaba de publicar la casa editorial Sempere un libro que seguramente tendrá mucha aceptación, *Los hugonotes*, de Próspero Mérimée, vertido al español por la peritísima pluma de Roberto Robert.

El celebrado novelista francés hace girar los personajes de su libro alrededor de la corrompida corte de Carlos IX, dibujando los principales personajes de aquella época de turbulencias entre hugonotes y papistas, y ofreciendo al lector un cuadro fiel de aquel interesantísimo período de la historia que tuvo por desenlace la noche de San Bartolomé.

Estos volúmenes se venden á 1 peseta en todas las librerías.

El editor Sempere ha publicado un libro que seguramente tendrá mucha aceptación, *Los hugonotes*, de Próspero Mérimée, vertido al español por la peritísima pluma de Roberto Robert.

Estos volúmenes se venden á 1 peseta en todas las librerías.

Correo de Madrid

6 de Abril de 1902.

NAVARRO REVERTER

Acerca del proyecto relativo á la circulación fiduciaria, ha hecho el exministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, las siguientes declaraciones:

El proyecto del Sr. Rodrigáñez es completamente distinto, y en su mayor parte del todo opuesto al presentado por el Sr. Urzáiz.

En el actual no hay nada referente

al Banco, copiado de las actas inglesas, ni se ha traducido al español la anticuada de 1844.

El proyecto del Sr. Rodrigáñez es casi una copia de las enmiendas redactadas por las oposiciones.

En él se establece casi como fundamental el pago al Banco de los créditos procedentes de la deuda de Ultramar, aligerando de este modo su carga, verificándolo en los plazos, medios y recursos legales que en las enmiendas se proponen.

También se trata del concierto con el Banco sobre la reducción de intereses y de los medios de favorecer á la industria y á la agricultura.

Algunas novedades hay en el proyecto, pero son inaceptables.

La de fijar en 1,200 millones de pesetas la verdadera circulación fiduciaria en reservas metálicas y efectos comerciales.

Entiende el Sr. Navarro Reverter que sería curioso conocer los cálculos que se habrán hecho para poder fijar el límite de la circulación fiduciaria nacional y que tenga que ser precisamente de mil doscientos millones de pesetas, cuando para las necesidades comerciales son precisos 1,933 millones, resultando una diferencia de 443 millones, ó sea 35 pesetas por habitante.

Pregunta con qué otro instrumento de cambio se intentará suplir esta cifra, fijándose en la imposibilidad de hacerse en oro y plata, deduciendo de esto que el billete será no moneda fiduciaria, sino un simple documento de depósito.

Confía en que la comisión enmendará este punto del dictamen.

Otra novedad que contiene el proyecto y que también espera que corregirá la Comisión es el referente á la conversión de la Deuda de 150 millones, anticipados por el Banco sin interés ni garantía.

Primo de Rivera

Ha producido gran excitación entre los elementos liberales la frase que se atribuye al general Primo de Rivera.

Según cuentan, el referido general dijo: «Están en el poder los que tuvieron la culpa de la pérdida de las colonias.»

Este asunto dará motivo para un debate que se planteará en el Senado.

De política

El salón de conferencias del Congreso ha estado hoy desanimado, porque la gente se ha marchado á paseo ó á los toros.

—Se ha comentado que se hayan adoptado precauciones estableciendo retenes en los Ministerios y legaciones con motivo de los mítins de hoy.

El ministro de Hacienda tiene casi ultimada la candidatura de los individuos que ha de formar la Comisión que entienda en el proyecto de circulación fiduciaria.

La base de la candidatura la constituyen los Sre. Puigcerver, Alvarado y Muniesa.

LA NOTA DEL DIA EN MADRID

Nadie piensa ni habla de otra cosa en los círculos, teatros y cafés, que de la cogida del torero *Bombita*, ocurrida ayer tarde en esta corte, como ya telegrafíe.

Me dicen ahora, que el torero se halla relativamente aliviado.

Su estado, sigue siendo, sin embargo, grave.

El herido habla mucho, habiéndose visto obligados los médicos á hacerle callar.

Cuando respira, la herida le produce agudos dolores.

No se ha presentado la disnea.

El último parte facultativo que se ha colocado en el vestíbulo de la casa para tranquilizar á los taurófilos que allí acuden, lo suscribe el doctor Bravo.

En él se dice que *Bombita* se halla en grave estado.

El cuerno del toro le destrozó la segunda costilla.

J. Ballester

Médico-oculista

(TORTOSA) LA CENIA

Consulta: de 10 á 12 y de 3 á 5

Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes, núm. 5, (vulgo Carmen).

P.º Cavalier Mengual

MÉDICO-CIRUJANO

Cirugía general y enfermedades propias de la mujer

Horas de consulta: De diez á doce mañana y de cinco á seis tarde.

Gratis para los pobres, de doce á una, los lunes, miércoles y viernes.

Baranda del Ebro, 3, 1.º

TORTOSA

Juan José Cucala

Médico y cirujano oculista

Ex-ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer, de Barcelona, ex-medico ayudante del Hospital provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del ojo de la Escuela de Especialidades de Madrid.

Ojos, Oído, Nariz y Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, operación de la miopía, esclerotomías, tumores, fistulas, lagrimeo, triquiasis (pestañas á dentro), strabismo, enucleaciones, colocación de ojos artificiales, graduación de toda clase de vista, etc. y (Tatuaje) se borran las manchas que afean el ojo.

Sueroterapia y Opoterapia

Aplicación de suero para difteria (mal blanc); Aplicación de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc. Inyecciones de líquidos orgánicos (Broirun Secuard) para fortalecer los organismos debilitados. Spermium P para la anemia, tifus, gordura y enfermedades cerebro medulares. Tratamiento especial para evitar ó retardar los ataques cerebrales, aprobado en 30 años de práctica por el médico Cucala (padre).

Asistencia para operados

Consulta: de 9 á 1 mañana, 4 tarde y de 6 á 8 noche.

Casa Vidal, en la Plaza de la Palla, entre el Arsenal y el río Ebro.—TORTOSA

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA
GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos ó a aproximadamente
Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
4	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
456	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.990 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,618,400

ó sean aproximadamente
Pesetas 20.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59 010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50.000**, de la segunda **55.000**, asciende en la tercera á **60.000**, en la cuarta á **65.000**, en la quinta á **70.000**, en la sexta á **75.000** y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar **500.000**, especialmente **300.000, 200.000** Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Girros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, entendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10
7 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será resituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902.

Valentin y Cia.
Hamburgo
Alemania.

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Péntré compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

FRANCISCO COSIDO VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro el Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Máquinas para coser y hacer medias

marca **LA CORONA** Jaime I, núm. 6 BARCELONA

Especialidad en las de BORDAR, CALAR y otros trabajos artísticos de positivos resultados. Composturas garantidas para todos los sistemas de máquinas y accesorios de todas clases.

La Prèservatrice

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes Autorizada en España de conformidad á la Ley de 30 de Enero 1900

En 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

Indemnizaciones pagadas

sesenta y cuatro millones de francos.

Principales operaciones de la compañía

Seguros colectivos.—Seguros agrícolas.—Seguros contra los accidentes causados á terceros.—Seguros individuales.—Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.—Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.—Seguro de los cuerpos de bomberos.—Seguros de Farmacéuticos.

AGENTE EN TORTOSA Y COMARCA

Gaston Delamotte

SALVACION DE LOS NIÑOS

LA

Denticina Oliveres

INFALIBLE



Facilita la Bada á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la Bada, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, Cuckis, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia. La Denticina Oliveres, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la Bada.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

De interés general!

AGUA abundante y potable en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

Sres. Barberá y C.

Plaza de San Juan, 18

TORTOSA